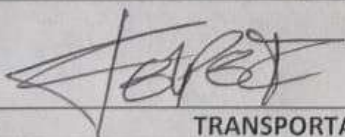
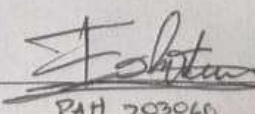


CONTRATO DE TRANSPORTE										ST					
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO							
TRANSPORTADOR:		WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO													
NIT - CC		1017126235				TELEFONO:		3146697792							
CONTRATANTE:		EDUARDO GREGORIO SCOTIMANS													
NIT - CC		PAH 203060				TELEFONO		+34 650 99 4282							
DIRECCION:		HOTEL INTERCONTINENTAL				EMAIL:									
NOMBRE R/L						CC									
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.													
CONVENIO										Nit.					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA											
CONDICIONES DEL CONTRATO															
VEHICULO		PLACA:		SZV621		MODELO:		2012		MARCA		NISSAN			
		No INTERNO		022		CLASE:		ESPECIAL		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16			
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación													
		FECHA DE INICIO		DIA		02		MES		12		AÑO		2023	
		FECHA DE TERMINA		DIA		02		MES		12		AÑO		2023	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$													
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL							
		ANTICIPO		SI		NO		V ANT							
		VALOR REST		\$											
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO							
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos											
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.											
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN				HORA SALIDA							
		DESTINO		AEROPUERTO JMC TRONERO				HORA LLEGADA							
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional											
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN													
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.											
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO							
		EDUARDO GREGORIO SCOTIMANS				PAH 203060		+34 650 99 4282							
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.															
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año									
															
CC. 1017126235				TRANSPORTADOR				CC: PAH 203060 CONTRATANTE							